



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
 Causa Penal Federal: 136/2023  
 Sipe: 107/2024  
 Sentenciado: FRANCISCO JULIÁN MORALES MATEO y/o  
 JULIÁN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
 Auto: 21 de Febrero de 2024

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 1319/2023, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado FRANCISCO JULIÁN MORALES MATEO y/o JULIÁN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años seis (6) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

*Juana O.N. 2:39*



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Quernavaca, Morelos, a 21 de Febrero de 2024.  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*Juana Morales Vázquez*  
 Licenciada Juana Morales Vázquez